

XXV CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO DE SAN FERNANDO DE HENARES 2026

“EL MOSCARDÓN”

BASES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La concejalía de cultura del Ayuntamiento de San Fernando de Henares convoca la XXIV Edición del Certamen de Teatro Aficionado EL MOSCARDÓN 2026 cuyas fechas previstas de celebración estarán comprendidas entre el día **19 de septiembre al 4 de octubre de 2026** y se desarrollará de acuerdo a las presentes bases.

El certamen tiene como objetivo promover el Teatro y la cultura entre la ciudadanía, fomentar el acceso a la cultura, y dar a conocer y poner en valor el trabajo de los numerosos grupos de Teatro no profesionales que existen en el estado español.

2. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS

Se convoca una única modalidad de participación, **grupo de Teatro vocacional no profesional**.

Podrán presentarse a esta convocatoria grupos de Teatro no profesional de todo el estado español. La forma jurídica de los participantes debe ser la de Asociación Cultural sin ánimo de lucro o similar que se acreditará mediante el CIF de la asociación o cualquier otro documento que lo acredite, como la pertenencia a federaciones de Teatro aficionado.

Los espectáculos podrán ser de cualquier género teatral, excluyendo los destinados al público infantil, y deberán ser en lengua castellana. La duración mínima del espectáculo será de 50 minutos y máxima de 125 minutos más descansos. Solamente se podrá presentar una obra por grupo. No se aceptarán montajes ya seleccionados del mismo grupo en ediciones anteriores de este certamen.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo estará abierto desde la publicación de estas bases en la web municipal hasta el día 08 de mayo de 2026.

4. FORMA DE PRESENTACIÓN

La inscripción se realizará a través de un formulario disponible en la página web del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Para más información pueden ponerse en contacto con el teléfono de la concejalía de Cultura Tfno.: 91 669 59 28, o por correo electrónico: informacion-cultura@ayto-sanfernando.com

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Formulario-Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.
- Fotocopia de CIF del grupo de Teatro.
- Carta de autorización de la SGAE o entidad de gestión de los derechos de autor a los que puede estar asociada la obra que se quiere representar.
- Dossier completo que incluya: Ficha artística, técnica, sinopsis de la obra de Teatro a representar y trayectoria del grupo de Teatro.
- Certificado emitido por Federación de Teatro Amateur, o para los grupos no federados certificado con firma del secretario/a indicando su trayectoria como grupo de Teatro aficionado.

-Muy importante: Archivo de vídeo, enlace a internet de la función íntegra, que no necesite clave de acceso ni caduque.

La documentación enviada quedará en poder de la Organización durante un periodo máximo de 5 años pudiendo ser empleada en la difusión del festival de la presente edición o en el futuro.

5. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Una comisión designada por la concejalía de Cultura será la encargada de realizar la selección de los participantes. El orden de actuación se determinará por la concejalía de Cultura atendiendo a criterios organizativos, de variedad del certamen, disponibilidad de los grupos, desplazamientos, etc.

Se seleccionarán **6 grupos** entre todas las propuestas presentadas no pudiendo realizarse reclamaciones a dicha selección. Se establecerá una lista de **2 grupos de reserva** para cubrir posibles sustituciones.

La relación de grupos preseleccionados y en reserva se publicará en la página web del Ayuntamiento de San Fernando de Henares www.ayto-sanfernando.com. **Los pre seleccionados recibirán por correo electrónico la comunicación y deberán aceptar su participación en el plazo máximo de 5 días posteriores a la recepción de la comunicación y por los mismos medios que la recibieron.**

Una vez comunicada y aceptada la fecha de participación **no se podrán realizar cambios**, salvo causa de fuerza mayor y previo acuerdo de la organización del certamen y las compañías afectadas.

En caso de ser seleccionada una compañía y renunciar a la actuación no podrá presentarse en la edición del año siguiente.

6. LUGAR DE REPRESENTACIÓN Y NORMAS GENERALES

Todas las representaciones tendrán lugar en el Teatro municipal Federico García Lorca de San Fernando de Henares sito en la Avda. de Irún s/n 28830 de San Fernando de Henares (Madrid).

Los horarios de actuación previstos serán los siguientes: viernes y sábado a las 20:00 horas; y a las 19:00 horas aquellas actuaciones que tengan lugar en domingo. La ceremonia de clausura y entrega de premios tendrá lugar **el día 4 de octubre de 2026 a las 19 horas.**

Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios en el texto con respecto al enviado. La modificación de alguna de sus partes, tanto omisiones como añadidos sobre el texto enviado, puede ser causa de descalificación. Cualquier cambio en el elenco debe ser comunicado a la organización previamente para su aprobación.

Las compañías seleccionadas podrán disponer del Teatro Federico García Lorca y de su equipamiento técnico durante el día asignado para la representación desde las 10:00 h de la mañana con un descanso de 2 horas para comer hasta el fin de la función.

Todas las tareas de montaje se realizarán bajo la coordinación del personal técnico del Teatro Federico García Lorca, que velará por el buen uso del material y el espacio.

Los daños materiales, personales o accidentales que se puedan producir a causa de las representaciones, serán responsabilidad exclusiva de cada participante.

El Teatro Federico García Lorca cuenta con las medidas y condiciones técnicas que se adjuntan en el anexo a estas bases. Cualquier necesidad de personal o material que la compañía requiera y de la que el Teatro no disponga, correrá a cargo de la compañía participante.

El pago de los derechos de autor de las representaciones en el marco del Certamen correrá por cuenta del Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Las obras seleccionadas deberán incluir en la documentación presentada la autorización de representación otorgada por los poseedores de los derechos de propiedad intelectual o entidad de gestión que los represente.

Los gastos de transporte, alojamiento, manutención y otros derivados de la participación de los grupos en el certamen serán por cuenta de los grupos participantes.

7. JURADO Y PREMIOS

El jurado estará presidido por el concejal delegado de Cultura o persona en quien delegue, e integrado por miembros de diferentes entidades y asociaciones del municipio.

Las decisiones del jurado son inapelables.

El Jurado asistirá a cada función y tendrá una deliberación final tras la última representación, en la que se emitirá el fallo, otorgándose los premios en las diferentes categorías.

El fallo del jurado se hará público en la Gala de Clausura y Entrega de Premios organizada por la concejalía de Cultura.

Todos los grupos participantes recibirán la cantidad de **350 Euros** y un diploma que acredite su participación en el certamen.

Todos los importes están sujetos a la correspondiente retención fiscal, la cual se aplicará en el momento del pago. La **no asistencia de representación del grupo participante a la clausura del Certamen supondrá la pérdida de las cuantías económicas descritas.**

Se establecen las siguientes categorías de **PREMIOS**:

MEJOR COMPAÑÍA:

- PRIMER PREMIO dotado con 1.000 euros y diploma
- SEGUNDO PREMIO dotado con 600 euros y diploma
- TERCER PREMIO dotado con 300 euros y diploma

PREMIOS SIN DOTACIÓN ECONÓMICA

El galardón consta de un trofeo conmemorativo obra del Colectivo de Artistas Plásticos de San Fernando de Henares y Diploma a las siguientes categorías:

- MEJOR ACTOR PROTAGONISTA
- MEJOR ACTRIZ PROTAGONISTA
- MEJOR ACTOR DE REPARTO
- MEJOR ACTRIZ DE REPARTO
- MEJOR DIRECCIÓN DE ESCENA

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS

La participación implica la aceptación de las presentes bases, así como el reconocimiento de la organización para la resolución de cualquier supuesto no previsto en las mismas. La concejalía de Cultura se reserva el derecho de realizar cambios en relación con las bases de esta convocatoria por circunstancias ajenas a la misma o por causa de fuerza mayor que se comunicarán con la antelación suficiente a los participantes.

Los datos personales recogidos para la participación en el presente certamen serán incluidos en los sistemas de información del Ayuntamiento de San Fernando de Henares como responsable del tratamiento con el propósito de gestionar la participación en el certamen, así como organizar y proceder a la entrega de premios, incluyendo la publicación en los medios de comunicación de los nombres y apellidos de los galardonados. La base legal para la recogida y conservación la aceptación libre y voluntaria de los interesados y los intereses legítimos del Ayuntamiento en el desarrollo de sus funciones como administración pública. No se cederán datos a otros terceros, sin consentimiento de los interesados salvo en los supuestos que marca la ley. El plazo de conservación se establece en cinco años tal y como consta en las bases, más el periodo de tiempo necesario para el ejercicio de reclamaciones.

No proporcionar los datos personales solicitados impediría la participación en el certamen.

Derechos que asisten al interesado: ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiendo

un escrito al AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, a la dirección Plaza de España, S/N, 28830, San Fernando de Henares, España, o vía correo electrónico a protecciondedatos@ayto-sanfernando.com, acompañando copia de su DNI, acreditando debidamente su identidad y especificando el derecho que quiere ejercitar. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

FDO: CONCEJAL DE CULTURA

EQUIPO ILUMINACION Y SONIDO
TEATRO F. GARCIA LORCA

S O N I D O

POTENCIA P.A.: 4000 W (YAMAHA)

- IF2112/AS x 4
- IS1118 x 2

MONITORES (4) Yamaha DSR112

MONITORES (2) Electro Voice SX 300 E

MESA: -Yamaha LS9-32 Canales

MICROFONO SHURE: SM58 (6)

MICROFONO SHURE: SM57 (2)

MIC INALAMBRICO: SHURE B58

SENNHEISER CONDENSADOR CAÑON (1)

MICRÓFONOS SENNHEISER MKH 8000 CONDENSADOR AMBIENTE: (2)

1 PACK MICRÓFONOS SHURE BATERIA (3 PG56, 1 PG52, 2 PG81)

PIES DE MICRO (10)

2 PATCH ENVIOS/RETORNOS EN ESCENARIO (12/4Uno en cada hombro).

ECUALIZADOR ST 31+31

6 CAJAS DE INYECCION ACTIVAS

LUCES

-PROYECTORES:

- PC: ADB **(27)** 1000 W. (con viseras y porta filtros)
- RECORTES: ETC SOURCE FOUR ZOOM: **(16)** 750 W. (25°-50°) 5 PORTAGOBOS, 4 IRIS.
- RECORTES: ETC SOURCE FOUR JR ZOOM: **(4)** 575W
- PAR 64: **(20)** 1000 W.
- PANORAMA: **(8)** 1000 W.

-MESA DE CONTROL LT HIDRA SKY 48

-72 CANALES DE DIMMERS

- 60 CANALES DE DIMMER EN VARAS MOTORIZADAS
- 12 CANALES DE DIMMER EN SUELO

-CABLEADO SUFICIENTE PARA TODO (LATIGUILLOS, MULTIPAR ETC...)

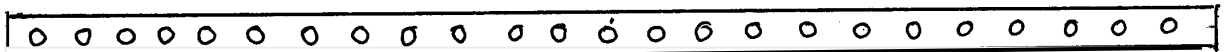
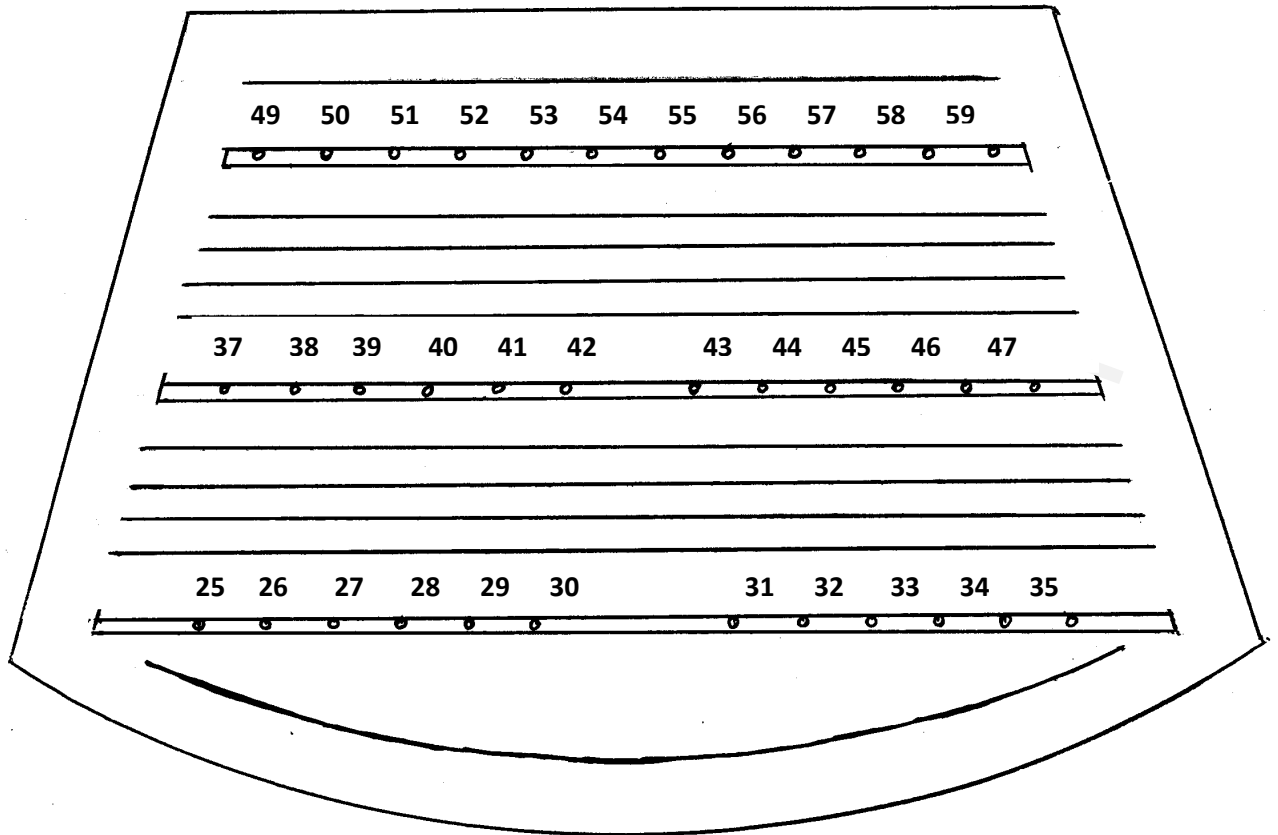
ESPACIO ESCENICO Y MAQUINARIA

- **CAJA ESCENICA SIN PEINE Y SIN OPCION DE COLGAR NADA EN SU EXSTRUCTURA.**

 - DISPOSICIONES DE ESCENARIO “A LA ITALIANA”
 - CAMARA NEGRA
 - AMERICANA MOTORIZADA, TELON DE FONDO, 3 JUEGOS DE PATAS
 - ANCHO EMBOCADURA: 12 METROS (DE PUNTA DE AMERICANA A AMERICANA)
 - ANCHO FONDO: 9 METROS. (DE PARED A PARED)
 - FONDO: 8 METROS (DESDE EL BORDE DEL ESCENARIO HASTA EL TELÓN DE FONDO).
 - ALTURA 580 CENTIMETROS (HASTA VARAS MANUALES)
 - VARAS MOTORIZADAS EN EL INTERIOR DEL ESCENARIO (3),
 - VARA FRONTAL MOTORIZADA (1).
 - VARAS MANUALES A 50 CM (9).
 - 4 ESTRUCTURAS DE CALLES (PARA FOCOS)
-
- 4 CAMERINOS DE 4 PERSONAS

 - 2 DE 6 PERSONAS.

 - CAPACIDAD DEL TEATRO: 466 BUTACAS.



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24

DISTRIBUCIÓN DE VARAS MANUALES Y MOTORIZADAS

INTERIOR

- 9 VARAS MANUALES DE ALUMINIO (DE 3 Y 5 TIROS) **MAXIMO 50 Kg.**
- 3 VARAS MOTORIZADAS (12 CANALES INDIVIDUAL POR CADA VARA)

EXTERIOR

- 1 VARA MOTORIZADA CON 24 CANALES INDIVIDUALES

DIMENSIONES DEL ESPACIO ESCÉNICO

